CONDICIONES PARTICULARES

Póliza Nro.:	Sección/Modalidad
1509007041	1509 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.-GTIA.ADJUD.)

Asegurado: **MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE** Documento: **80008881-6**

Domicilio: **AVDA.PIONEROS DEL ESTE Y ALEJO GARCIA** Localidad: **CIUDAD DEL ESTE**

Tomador: **SEGURIDAD INTELIGENCIA Y TECNOLOGIA DEL PARAGUAY SA (SIT)** Documento: **80025550-0**

Domicilio: **PRIMER PRESIDENTE NRO. 2128 C/ ITAPUA** Localidad: **ASUNCION**

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado.:
02/07/2024	00:00 hs de 24/06/2024	23:59 hs de 31/01/2025	222	Gs. 112.500.000

Entre ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS, con domicilio en Avda. República Argentina esq. Ing. Albino Mernes, Asunción en adelante el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado o Tomador", conforme a la propuesta presentada, celebran un Contrato de seguro sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Condiciones Generales, Particulares y Especificas convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	463.636
I.V.A. s/Prima	46.364
Premio	510.000
Interés p/Finac.	0
Iva s/Interes	0
Costo del Finac	0
COSTO FINAL	510.000

El texto de esta póliza ha sido inscrito en el Plan de Seguro registrado en la Superintendencia de Seguros bajo el Código

54-0002	Según Res.: 101/98	Fec. 31/08/1998

Corredora: CAPITAL CREDITOS SOCIEDAD ANONIMA
Dir.: AYOLAS C/ JEJUI
Matrícula: 97 **Tel:** 0213385099

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprovada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil).

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		510.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	09/07/2024	510.000
TOTAL		510.000

Emitido en ASUNCION, 02 de julio de 2024

C.P. Rossana Zarate
Gerente Técnico
Aseg. Tajy Prop. Coop. S.A.

Lic. Liliana Cardozo
Gerente General
Aseg. Tajy Prop. Coop. S.A.

ASEGURADORA Tajy
Viví seguro, viví mejor.

Póliza Nro: 1509007041
Condiciones Particulares - Continuación - Anexo Nro 1
Tomador: SEGURIDAD INTELIGENCIA Y TECNOLOGIA DEL PARAGUAY SA (SIT)

SUM.Y/O SERV.-GTIA.ADJUD.

ASEGURADORA TAJY S.A. (El Asegurador), con arreglo a las Condiciones Generales Comunes y Condiciones Particulares Específicas, que forman parte de esta Póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, asegura a:

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE, con domicilio en AVDA.PIONEROS DEL ESTE Y ALEJO GARCIA, CIUDAD DEL ESTE - PARAGUAY

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 112.500.000.- (Guaranies: Ciento Doce Millones Quinientos Mil .-)

que resulte obligado a efectuarle:

SEGURIDAD INTELIGENCIA Y TECNOLOGIA DEL PARAGUAY SA (SIT), con domicilio en PRIMER PRESIDENTE NRO. 2128 C/ ITAPUA, ASUNCION - PARAGUAY

(EL TOMADOR), por aplicación de cláusula penal respectiva, como consecuencia del tiempo y forma en que este cumpla sus obligaciones derivadas del Contrato suscripto con el Asegurado, que se detalla a continuación:

CONTRATO N° 05/2024

ADQUISICIÓN DE SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN DE RIESGO Y SOPORTE - AD REFERÉNDUM 2024

ID N° 435739

Queda especialmente convenido que la Compañía responderá con los mismos alcances y en la misma medida en que, de acuerdo con la Ley y el Contrato motivo de este Seguro, corresponda efectuar total o parcialmente la Garantía a que hacen referencia ambos.

La presente póliza consta de: 2 Página(s)

C.P. Rossana Zarate
Gerente Técnico
Aseg. Tajy Prop. Coop. S.A.

Lic. Liliana Cardozo
Gerente General
Aseg. Tajy Prop. Coop. S.A.

SEGURADORA Tajy
vivi seguro, vivi mejor.